****

**Proyectos de Extensión**

**Lineamientos**

 Fundamentos

El criterio del área de Extensión se orienta hacia una *apertura* del IUPA hacia la comunidad, facilitando recursos y abriendo propuestas enriquecedoras en el ámbito artístico. Como en todo plano donde se involucran actores del colectivo cultural, la interacción institución-sociedad supone reciprocidad; esto posibilita, en el mediano plazo, mayor presencia de la Institución en el ámbito regional, así como el encuentro de *espacios* y *desarrollos* por parte de la comunidad.

Metodología, criterios y desarrollos

\* Los proyectos de Extensión se presentarán por escrito. Se desarrollarán siguiendo la siguiente estructura:

a) Fundamentación epistemológica.
b) Metodología.
c) Contenidos.
d) Recursos (físicos, materiales y humanos).
e) Destinatarios.
f) Tiempo de desarrollo.

\* No podrá aprobarse ningún proyecto que en su presentación no contemple y especifique esta organicidad y estructura.

\* Deben sopesarse las dificultades que acarrearían proyectos que configuren una suerte de “cátedra paralela” o superposición con las cátedras que conforman las carreras del IUPA. De existir posibles superposiciones, los autores de los proyectos de Extensión deberán explicar cuál es el justificativo conceptual y práctico para salvar esa posible yuxtaposición de contenidos.

\*Los profesores a cargo realizarán una lista de inscriptos con nombre, apellido, N° DNI, fecha de nacimiento, dirección de e-mail y teléfono. Si la persona no pertenece a la Institución se pedirá una fotocopia del DNI (para el seguro).

\*Los profesores serán designados bajo la normativa vigente. Se completarán formularios de declaración jurada de cargos por triplicado.

\*Todas las personas que participen en los proyectos estarán cubiertas por la aseguradora del Consejo Provincial de Educación. El seguro cubre a las personas mientras están realizando actividades en relación a extensión, siempre que sea dentro de los horarios establecidos. La cobertura será dentro de la Institución, en lugares externos o in itinere (trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo, para los docentes; o en traslados propios de las actividades de extensión, para docentes y alumnos).

\*Al finalizar la experiencia se solicitará a los participantes por escrito y en forma anónima un análisis de lo trabajado y si desean, aportar sugerencias. Estas conclusiones se presentarán al Vicerrector.

\*Al finalizar el año, los docentes a cargo de cada proyecto mostrarán los trabajos realizados de acuerdo a cada disciplina. Deberá presentarse al Vicerrector un informe *de avance* al finalizar el año y si el proyecto llega a su fin, se presentará un informe de evaluación final.

\*Los resultados y alcances de cada proyecto deben mostrar coincidencias con los proyectos formales oportunamente presentados y aprobados al inicio.

Octubre 2011

Área de Extensión